



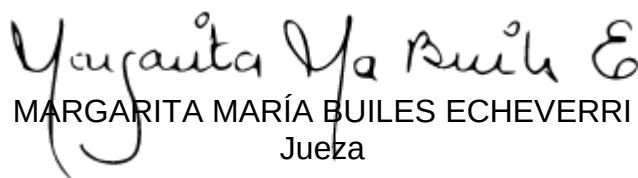
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintisiete de octubre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2016-00403-00

En el presente proceso ejecutivo laboral de doble instancia, propuesto por la señora EUNICE DEL SOCORRO CÁRDENAS GIL contra el señor RAFAEL ALFONSO GAVIRIA BARRIENTOS, se requiere a las partes para presentar la liquidación del crédito, en los términos previstos en el artículo 446 del C. G del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 119 fijado electrónicamente en el Portal
Web de la Rama Judicial hoy 28 de octubre de 2020 a las
8 a.m.

La Secretaria

